

# Abordando el concepto de dominación I

Bruno Lima Rocha

Lunes 29 de junio de 2009, puesto en línea por [Barómetro Internacional](#), [Bruno Lima Rocha](#)

Con este texto, inicio una serie de tres artículos breves abordando una cuestión urgente para el pensamiento crítico latinoamericano y mundial. Se trata del debate acerca de las formas de control social y su aplicabilidad. Las palabras que siguen se anclan políticamente en la tradición libertaria y científicamente en la escuela histórico-estructural.

## **Las relaciones sociales son lo más importante**

Si hay una característica que puede ser criticada en la ciencia política hegemónica en la América Latina (neoinstitucionalista, y brazo político del neoliberalismo) es el hecho de que esta corriente abandonó la dimensión social de la democracia. A la vez, entendemos que la dimensión social no sustituye ni condiciona necesariamente un régimen político o una modelo de reparto de poder. Aun así, en la ausencia de la sociedad, cualquier análisis se hace excesivamente normativo, imposibilitando inclusive la adaptación realista de un modelo poliárquico o democrático.

Este artículo y el conjunto de aquello que con modestia y dedicación militante produzco y me afilio, se localiza dentro del campo normativo de la radicalización democrática y de la defensa de los intereses colectivos. Justo por eso es que comprendo la existencia de conflictos - latentes y declarados - en las sociedades de clases latinoamericanas. Y por entender que la categoría explotación no es absoluta y no puede ser universal como variable explicativa, veo como urgente una categoría de análisis que englobe la explotación y abarque otras formas de dominio dentro de la estructura de clases. Por eso apuntamos a la categoría de dominación.

Al apuntar a este concepto de dominación como herramienta de análisis para las mayorías de la América Latina, se apunta el papel de la explotación, del imperialismo y la coordinación entre los campos del saber y actuación. Estos factores permiten y proporcionan el que la dominación sea predominante en relación a la resistencia (de los dominados) y al cambio del modo de producción, por aquellos que tienen su fuerza de trabajo explotada.

La dominación comienza siendo definida a partir de la idea de legitimidad. Entendemos que debe haber deseo de obediencia, una norma que permita a los dominados obedecer y a los dominantes ejercer su autoridad partiendo de algo legítimo. A veces esta legitimidad no tiene base jurídica formal, pero es una norma social previa al mismo derecho.

La dominación tampoco se da necesariamente a través del convencimiento, pero puede ser también a través de la coerción, o de la combinación de ambos. La "naturalización" de la existencia entre dominantes y dominados, concedería legitimidad a esta situación de hecho. Si se practica a lo largo del tiempo se hace ideología y gana legitimidad. 500 años es un periodo bastante suficiente para "naturalizar" las formas de dominación en la América Latina.

La dominación se realiza bajo forma de relación, siempre bilateral, donde hay un mínimo de ganas (costumbre, hábitos incorporados, naturalizados) entre las partes y los sectores. En una relación normativa, constituyendo una probabilidad compuesta por las mutuas expectativas de: mandar y obedecer; explorar y ser explorado; dominar y ser dominado; excluir y mirarse al margen; reprimir y sentir el peso de la represión; detener la hegemonía y enfrentar las formas de resistencia.

Todas estas variables (y muchas otras) se materializan y conforman en contenidos posibles de ser parte de los mandatos de dominación. Es como si la forma cruel y sádica de dominar al hombre sobre el hombre

tenga límites de eficacia, dentro de las expectativas producidas por las normas (impuestas o subliminales) de esta misma dominación.

La legitimidad es el requisito imprescindible para generar el consenso necesario, tanto para dar la continuidad como para institucionalizar las distintas formas de dominación. El consentimiento que genera el consenso, como nos explica Noam Chomsky, es aquel que desarrolla el consentimiento sobre una base de ideas permitidas por los opresores. Esta es la base necesaria para la estabilidad de las normas de dominación.

Y ¿cómo romper con esa normativa de dominación? La quiebra de los mecanismos de consenso posibilitaría la resistencia y la ruptura de los dominados, sean estos, mecanismos de ideas, pura fuerza bruta, contrato social de la desigualdad, o más común, la combinación compleja entre ambas formas de dominación. El consenso dominante es la base de la autoridad opresora, el fundamento que se hace notar en distintos niveles, a todos los sectores de una sociedad cuya fuerza creadora y productiva es dominada por una minoría hegemónica.

### **Tres formas iniciales de dominación**

El sociólogo uruguayo Alfredo Errandonea nos presenta en su libro "Sociología de la Dominación" (1986, Nordan Editorial, Montevideo, pp. 94 y 95) de forma ejemplar y genérica, a los tipos de sistemas de dominación más encontrados en el capitalismo. Serían estos:

1) Explotación - esta forma prevalece en las sociedades con economía de mercado y tiene un papel determinante casi exclusivo en el capitalismo del tipo generado en la Europa a partir del siglo XIX. No se debe omitir la existencia de otras formas de dominación económica, menos frecuentes es verdad.

2) Coacción física - es seguramente el más antiguo de la historia, y está presente como última medida de cualquier sistema de dominación de hecho. Su mayor limitación consiste en que su uso efectivo es muy desgastante. Los aparatos policías-represivos y las organizaciones militares modernas son la manifestación actual de esta forma de dominación.

3) Política-burocrática - es la capacidad de accionar las decisiones que afectan a toda una sociedad, está generalmente constituida por el conjunto de mecanismos que conforman los organismos de gobierno y el sistema político-legal, sumados con la instrumentalización que implica el aparato de Estado como un todo, así se caracterizaría el tipo de dominación político-burocrático. Un caso típico de exacerbación de esta forma de dominio fue la antigua Unión Soviética con la Nomenklatura fusionada tanto como clase dominante y jugando a la vez el papel de elite dirigente.

### **La estructura de clases**

La forma más generalizada de dominación en la actual etapa del capitalismo es la estructura de clases. Esta forma se manifiesta cuando la probabilidad estable (el consenso a través del consentimiento) de obtener obediencia continua se institucionaliza y opera sobre rutinas productivas. Estas rutinas se basan en la explotación de la fuerza y el potencial de trabajo de las mayorías por las minorías propietarias de los medios.

No nos referimos solamente a los medios de producción, sino también a los de violencia (coacción física) distribución, circulación de bienes (materiales y simbólicos) y capacidades decisorias (organismos internacionales y estatales, instrumentos de normatización de la vida social). Así se da la relación de dominación.

Ya esta institución permanente de dominación se constituye sobre la mayoría dominada por las clases sociales. El sistema configura una estructura de clases. Es fundamental comprender que el concepto de clase es relativo a la existencia de otras clases. La estructura de clases sociales se manifiesta sobre la distribución de aquello que es desigual en esta misma sociedad. Esta desigualdad no se manifiesta solamente en la distribución de los bienes, mercancías y recursos materiales. Obvio es que la desigualdad

de distribución material es tanto cuantitativa (montante, total bruto) cómo cualitativa (total líquido, valor agregado y simbólico) de medios, bienes, mercancías y divisas de varias formas.

Pero, la estructura de clases se manifiesta de forma más amplia, conforme lo veremos en los artículos subsiguientes.

---

blimarocha[AT]gmail.com